

Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento

Medida 41: Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales

Antecedentes:

En Chile, los Barrios Comerciales son fuente de empleo y crecimiento para miles de micro y pequeñas empresas. Por otro lado, el desarrollo urbano sigue necesitando pequeños comercios, aun cuando estos emprendedores han visto afectado sus ingresos por la llegada de grandes competidores a sus ciudades.

Por lo anterior nuestro Gobierno se comprometió, en el marco de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, a realizar un programa de fortalecimiento de barrios comerciales.

Sin duda el fortalecimiento de barrios comerciales en nuestras ciudades contribuirá a construir una economía sostenible e inclusiva, en donde las empresas de menor tamaño juegan un rol fundamental, tanto en su aporte al crecimiento como a la creación de empleo y oportunidades a lo largo de todo nuestro país.

Medida 41:

“Crearemos un programa de fortalecimiento de barrios comerciales. Este programa será implementado por SERCOTEC y financiará la ejecución de proyectos de carácter asociativo, como asistencia técnica, capacitación, prospección de mercados, acciones de marketing, adquisición de activos fijos, habilitación y/o mejoramiento de infraestructura urbana, entre otros. El objetivo del programa es generar una estrategia común en torno al barrio, que lo diferencie de otros lugares competidores y que potencie sus atributos comerciales e identidad cultural”.

El Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales financiará durante el 2015 la ejecución de al menos **60 proyectos** en todo el país. Cada proyecto tendrá una duración entre 2 y 3 años, más una etapa de pre-inversión de entre 6 y 12 meses.



Para la identificación de los Barrios Comerciales, se crearon **Comités Regionales** en todo el país, los cuales son encabezados por los respectivos Intendentes/as, participando directores de servicios, las Municipalidades y los representantes del comercio minorista y/o barrios comerciales locales.

Para la selección final de los Barrios Comerciales, se instauró un **Consejo Nacional** compuesto por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo; la Ministra de Vivienda y Urbanismo; el Subsecretario de Desarrollo Regional; el Gerente General de Sercotec; el Vicepresidente de Corfo y siete representantes de la sociedad civil con reconocida experiencia en la materia.

El Ministerio de Economía actúa como Secretario Ejecutivo del Programa, siendo el responsable de convocar y gestionar la materialización de los acuerdos y determinaciones del Consejo Nacional. La Secretaría Técnica del programa recae en Sercotec, agencia encargada de implementar y evaluar la ejecución del programa.